

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2019-00214

Como quiera que la audiencia programada en auto anterior no es posible realizarse por cuanto a la suscrita le fue concedida por el Tribunal Superior comisión de servicios para asistir al Conversatorio Nacional de la especialidad Civil a realizarse en Bucaramanga, los días 18 y 19 de agosto de 2022, procede el juzgado a fijar nueva fecha para la audiencia del Art. 372 del C.G.P. para el día **2 DE septiembre DE 2022 A LAS 9 A.M. Se ingresa a la sala virtual por el siguiente enlace**

<https://call.lifesizecloud.com/15464934>

Frente a la solicitud de los peritos nombrados en este asunto tendiente a que se amplíe el término para la rendición de la experticia y se les asigne por concepto de gastos la suma de \$1.800.000, el despacho se abstiene de dar órdenes en ese sentido y en la próxima diligencia hará pronunciamiento en ese sentido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89490a935b22129caed1757287f802f219e4e9a1ed07a28e2db28d801a1cb066**

Documento generado en 16/08/2022 05:06:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>